

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800099206-8			
Proceso	Comunicación Y Transparencia	FORMATO DE RESOLUCIÓN		Versión y Fecha	V4 jul-24
Procedimiento	Proad. Aprob. Reg. Y Public. Actos Admin.			Código	1A-2.4-FR2

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. RADJ- ML-LIC-001 DE 2026
(Julio 28)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO

EL ALCALDE MUNICIPAL DE LABRANZAGRANDE – BOYACA

En uso de sus atribuciones otorgadas por los numerales 3° y 9° del artículo 315 de la Constitución Nacional, la Ley 136 de 1994 y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Ley 1551 de 2012, demás Decretos Reglamentarios, demás normas vigentes y,

CONSIDERANDO:

1. Que se realizó la verificación de requisitos habitantes de la propuesta presentada para la convocatoria de licitación pública No. ML-LIC-001 DE 2026, cuyo objeto es REALIZAR SUMINISTRO DE EXCAVADORA HIDRÁULICA SOBRE ORUGA PARA FORTALECER EL BANCO DE MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ.
2. Que de igual forma se realizó el proceso de evaluación técnica y financiera, conforme a la normatividad pertinente.
3. Que la propuesta favorable para el municipio de conformidad con el proceso del informe de evaluación ha sido la del oferente GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA SA – GECOLSA., con NIT. 860.002.576-1, representada legalmente por ÓSCAR HERNÁN PARDO PIÑEROS, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.435.058 de Bogotá D. C.
4. Que existe disponibilidad presupuestal para contratar el objeto referido.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato derivado de la Convocatoria de licitación pública, No. ML-LIC-001 DE 2026, para REALIZAR SUMINISTRO DE EXCAVADORA HIDRÁULICA SOBRE ORUGA PARA FORTALECER EL BANCO DE MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ, al oferente GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA SA – GECOLSA. con NIT. 860.002.576-

<http://www.labranzagrande-boyaca.gov.co/>

Carrera 9 No. 8-05-Parque Principal

alcaldia@labranzagrande-boyaca.gov.co

Cel. 3202716652 COD_POSTAL No 151840

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGrande ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800099206-8			
Proceso	Comunicación Y Transparencia	FORMATO DE RESOLUCIÓN		Versión y Fecha	V4 jul-24
Procedimiento	Proad. Aprob. Reg. Y Public. Actos Admin.			Código	1A-2.4-FR2

1, representada legalmente por ÓSCAR HERNÁN PARDO PIÑEROS, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.435.058 de Bogotá D. C., por un valor de NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS M. CTE. (\$900.000.000,00), de conformidad con el valor de su propuesta.

ARTICULO SEGUNDO: El presupuesto oficial para la ejecución de las actividades objeto de la presente convocatoria, se estima en NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS M. CTE. (\$900.000.000,00). El pago de los emolumentos a que el municipio se obliga en virtud del contrato derivado de esta convocatoria, se ejecutará con cargo al presupuesto municipal vigencia 2026, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 292 de mayo 14, de 2026 expedido por el tesorero municipal así:

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
23201010030106-131105-01-2402125	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas - FTE: RECURSOS DE CREDITO INTERNO	900.000.000,00
	TOTAL	900.000.000,00

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en el municipio de Labranzagrande - Boyacá, a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2026.

JORGE ENRIQUE VANEGAS PULIDO
Alcalde Municipal